



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 50 -2017-MTPE/3/24.3

Lima, 06 OCT 2017

VISTOS:

La Carta de fecha 25 de setiembre de 2017, Informe N° 307-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-L2-15°CONCURSO del Coordinador de Proyectos de la Línea 2: CCL y el Informe N° 644-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGCC de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 19 de setiembre de 2011, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 003-2015-TR, Decreto Supremo N° 008-2016-TR, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", Unidad Ejecutora 006 del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

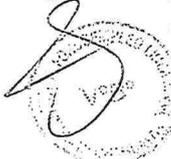
Que, en cumplimiento a sus fines, el Programa participó del 15° Concurso de Proyectos del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo-FONDOEMPLO con la presentación de siete (7) proyectos en la línea 2: Proyectos de certificación de competencias laborales, proyectos que resultaron ganadores en las regiones de Ancash, Cusco, La Libertad, Ica, Arequipa, Puno y Junín;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 83-2016-MTPE/3/24.3/CE se designó al señor Lorgio Ernesto Ríos Noriega como Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales C-15-09 Ica del 15° Concurso de Proyectos FONDOEMPLO;

Que, mediante carta de fecha 25 de setiembre de 2017, el señor Lorgio Ernesto Ríos Noriega formuló su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

Que, mediante los Informes de vistos el Coordinador de Proyectos de la Línea 2:CCL y el Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales proponen encargar como jefe de proyectos al señor Rogger Daniel García Cajo en adición a sus funciones que desempeña como Analista Técnico para el desarrollo de actividades en el marco del Proyecto de Certificación de Competencias Laborales C-15-09 Ica del 15° Concurso de Proyectos FONDOEMPLO;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, precisa que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, en tal sentido, y a fin de garantizar la ejecución del Proyecto de Certificación de Competencias Laborales para garantizar la ejecución del C-15-09 Ica del 15° Concurso de Proyectos FONDOEMPLEO, es necesario contar con el funcionario responsable a fin de dar operatividad al mismo;

Que, la figura de encargatura de funciones consiste en la acción de disposición administrativa de personal por la cual se encarga o delega temporalmente las funciones de una plaza vacante o de un titular responsable de un órgano o unidad orgánica, teniendo presente que toda encargatura presupone temporalidad, excepcionalidad, fundamentación de necesidad y compatibilidad con niveles de carrera y nivel profesional;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales, el Coordinador de Proyectos de la Línea 2:CCL, la Unidad Gerencial de Administración y el Especialista Legal de Coordinación Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor Lorgio Ernesto Ríos Noriega como Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales C-15-09 Ica del 15° Concurso de Proyectos FONDOEMPLEO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar al señor Rogger Daniel García Cajo, en adición a sus funciones como Analista Técnico para el desarrollo de actividades en el marco del Proyecto de Certificación de Competencias Laborales C-15-09 Ica del 15° Concurso de Proyectos FONDOEMPLEO, el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales C-15-09 Ica del 15° Concurso de Proyectos FONDOEMPLEO, desde el 1 de octubre de 2017;

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Mg. Rossana Pilar Taquia Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ

